

*01Pas-Cep

APERTURA

–En la ciudad de Paraná, a los 6 días del mes de mayo de 2009, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.11 dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Busti, Cáceres, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira, Vásquez y Zacarías.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 26 señores diputados queda abierta la 6ª sesión ordinaria del 130º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado Juan Alberto Bettendorff a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión del 22 de abril de 2009.

–A indicación del señor diputado Cáceres se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto 1 de los Dictámenes de Comisión (Expte. Nro. 15.588), dice el:

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este dictamen de comisión, Expte. Nro. 15.588, se reserve en Secretaría para mocionar posteriormente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto 1 de los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se reserven en Secretaría de los proyectos cuyos números de expediente detallo a continuación: 17.249, 17.250, 17.251, 17.252, 17.253, 17.254, 17.259, 17.261, 17.263, 17.264, 17.265 y 17.266; y que los restantes proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se procederá de acuerdo con lo solicitado por el señor diputado Cáceres.

–Asentimiento.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó dar ingreso a los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 17.268 y 17.269. Asimismo, se solicitó su reserva en Secretaría.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada y quedarán reservados en Secretaría.

–Asentimiento.

*02 ju-gra

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–A Hugo Daguerre

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Hoy la ciudad de Gualeguaychú despertó consternada por la triste noticia que, anoche, a causa de un trágico accidente de tránsito, ha fallecido Hugo “Pato” Daguerre, un reconocido deportista de nuestra ciudad, de tan solo 52 años de edad.

Los legisladores de Gualeguaychú me han pedido que también en nombre de ellos haga esta recordación. Hugo Daguerre fue un reconocido ciclista, quien desde muy joven cosechó triunfos a nivel provincial y nacional. Fue campeón provincial y nacional en diferentes especialidades. Fue campeón argentino y campeón panamericano de la categoría Master, y en el 2002 participó en el Mundial de Manchester. Su último triunfo ciclístico lo obtuvo en la ciudad de Paraná, el domingo pasado.

Recordamos al deportista importante de nuestra ciudad y de nuestra provincia, pero también al ser humano, cuya calidez le dio fama de buen amigo, siempre dispuesto a dar una mano cuando las cosas estaban a su alcance, y brindando su mayor esfuerzo cuando las cosas no estaban a alcance.

De esta manera queremos recordar a Hugo Daguerre y de algún modo hacer llegar a sus seres queridos, a su esposa y sus tres hijos adolescentes, nuestros deseos de una pronta resignación.

–A María Eva Duarte de Perón

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Quiero hacer un pequeño y humilde homenaje a la señora compañera Eva Duarte de Perón, quien mañana habría cumplido 90 años.

Nuestra Evita, inspiradora de los principios del peronismo, nació el 7 de mayo de 1919. En aquella época ocurrieron hechos muy importantes en la historia popular, y Evita fue testigo de la injusticia social de su tiempo. Los peronistas sabemos que antes que ella hubo otras mujeres que lucharon por la justicia social, pero ninguna consiguió participar del poder político en los términos en que lo hizo Eva Perón.

Evita, señor Presidente, es una figura que reivindicamos como propia, pero ella ha trascendido las fronteras de nuestro país, porque es un caso único. Fue una persona que dio todo por su Patria, en los años más felices de la historia argentina del siglo XX.

Retratamos la imagen de Evita en los trabajadores y especialmente en las mujeres. Eva Perón es una figura de lucha, una figura de militancia. Por todo ello queremos hoy homenajearla y recordarla dignamente en este recinto. Como ella diría: “El hombre no espera, la dignidad no se negocia”. Por eso creemos que el hombre no espera y nuestra dignidad como peronistas tampoco se negocia.

Señor Presidente: esta humilde conmemoración debería caer como una suave llovizna que nos revitalice, que nos despeje de las frustraciones, que nos aliente a seguir adelante y, al mismo tiempo, que nos devuelva la mística peronista que hoy tanto necesitamos.

–Aplausos.

SRA. HAIDAR – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hoy rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón, en ocasión de conmemorarse mañana el 90 aniversario de su natalicio.

Evita cumpliría mañana 90 años, y aún hoy seguimos batallando en la lucha por los derechos que ella pregonaba en sus innumerables discursos. Desde este recinto, como mujer peronista, estoy convencida de que el pensamiento de la compañera hoy más que nunca sigue vigente y con más fuerza, pero seguimos teniendo asignaturas pendientes en cuanto a la igualdad de oportunidades, a la justicia, a la educación y a la salud. La mejor manera de rendirle homenaje hoy es a través de nuestras acciones, en seguir buscando las alternativas para que nuestro pueblo viva mejor.

Evita es una figura que los peronistas reivindicamos como propia, pero sabemos que ha trascendido las fronteras de nuestro partido y de nuestro país.

Al hacer referencia a Eva Duarte, nuestra memoria relaciona naturalmente el voto femenino, que fue posible el domingo 11 de noviembre de 1951; pero más allá de este hecho histórico que marcó nuestro destino integrando a la mujer en la vida cívica y política nacional, la figura de Evita nos trasciende como género y da lugar a innumerables reivindicaciones por derechos sociales de hombres y mujeres de nuestra patria, quienes encontraron en ella la voz que querían que los representara.

Fue ella quien jerarquizó las potencialidades de cada persona en sus condiciones humanas. Con su frase: “Ante una necesidad hay un derecho” dejaba entrever su ideología y su convicción de transformación, en la idea de una sociedad inclusiva.

“El hambre no espera, la dignidad no se negocia” es una frase de su autoría que, sostenida en su momento, hoy debería seguir siendo bandera de nuestra práctica política.

–Aplausos.

*03M

–A Alejandro Olmos

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente: el día de hoy quiero rendirle homenaje a un hombre que considero un patriota argentino, al que usted conoció personal y políticamente.

Hace nueve años, un 24 de abril, murió don Alejandro Olmos, quien fue uno de los tantos dirigentes nacionalistas anónimos de la República Argentina. Olmos había nacido en Tucumán; era abogado y periodista; se sumó desde el campo intelectual a ese sector denominado FORJA, junto a Scalabrini Ortiz y Jauretche, quienes comenzaron a ver en ese movimiento nacional del coronel Perón la salida de un país conservador y atado a un proyecto imperialista. Así inició Alejandro Olmos sus primeros pasos. Luego, en el primer gobierno del general Perón, junto con John William Cooke, se sumó como asesor, como colaborador, al espacio que conducía la propia fundadora, Evita, en la Fundación “Eva Perón”.

En el año 1956, cuando se interrumpe el proceso nacional y liberador iniciado por el general Perón, cae preso. Sufrió la cárcel durante 7 años, hasta que el gobierno del doctor Illia le da la libertad.

¿Por qué cuento todo este proceso de Alejandro Olmos? Porque es el proceso de muchos dirigentes nacionalistas peronistas que seguramente no están en la historia cotidiana de nuestro pueblo, pero aquellos que los hemos conocido sabemos profundamente que fueron los hombres que pudieron sostener hasta el día de hoy, por su lucha, por su consecuencia, el pensamiento vivo de un proyecto de nación, de un proyecto de país, de un proyecto de república como lo entendía el general Perón.

Durante 18 años, a partir de 1983, se transforma en el autor intelectual del proceso de denuncia a los Comandantes en Jefe del Ejército Argentino que condujeron la República Argentina después de la caída del último gobierno constitucional en manos del peronismo,

*04S

como el investigador de la atrocidad más grande que se vivió en el campo financiero en este país: el tema de la deuda externa. Este no es un tema menor, señor Presidente, y él hizo hincapié en la denuncia de la deuda externa desde el Senado de la Nación, asesorando al doctor Antonio Cafiero, quien entonces era senador nacional, y a todo el Bloque Justicialista del Senado; y luego fue asesor de la Cámara de Diputados de la Nación sobre este tema. Olmos decía que la deuda externa argentina, elemento que condicionó la liberación de nuestro país, era fraudulenta e inconstitucional porque se había contraído sin el consenso de la Cámara de Diputados en ese entonces.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Cáceres.

SR. ZACARÍAS – Toda deuda que contrae un Estado tiene que estar fundamentada y acordada a partir de la decisión mayoritaria y democrática del Parlamento; y esto no sucedió.

Estimados colegas: en este marco me parece importante que recordemos esa realidad de la República Argentina y las razones de esos grandes argentinos, muchos de ellos anónimos, que posibilitaron que hoy nosotros podamos brindar testimonio o trabajo legislativo en el marco de la democracia y puedan ser recordados con el respeto que se merecen.

Por eso, a quienes constituimos esta instancia del Estado provincial en el campo legislativo y a quien preside este Cuerpo, vaya mi agradecimiento por permitirme rendirle homenaje a alguien con quien compartí cuatro años de trabajo legislativo, con quien compartí una gran amistad y de quien tengo los mejores recuerdos porque se transformó en maestro ineludible de lo que es el pensamiento nacional.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el proyecto de ley, devuelto en revisión, que declara Área Natural Protegida al territorio del distrito Raíces Oeste, en la zona contigua al arroyo La Vizcachita, del departamento Villaguay (Expte. Nro. 15.588).

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 17.249, 17.250, 17.251, 17.252, 17.253, 17.254, 17.259, 17.261, 17.263, 17.264, 17.265, 17.266, 17.268 y 17.269.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono que se vote en Bloque el tratamiento sobre tablas de los proyectos referenciados y que posteriormente también se consideren en Bloque.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*05Pasi.Cla.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el proyecto de ley, devuelto en revisión, que declara Área Natural Protegida al territorio del distrito Raíces Oeste, en la zona contigua al arroyo La Vizcachita, del departamento Villaguay (Expte. Nro. 15.588).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente. Se requiere mayoría absoluta de acuerdo a lo establecido en el Artículo 128 de la Constitución provincial.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la consideración en Bloque de los proyectos de resolución registrados con los números de expedientes: 17.249,

17.250, 17.251, 17.252, 17.253, 17.254, 17.259, 17.261, 17.263, 17.264, 17.265, 17.266, 17.268 y 17.269.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y los Asuntos Entrados Fuera de Lista.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en Bloque.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer una aclaración, porque más allá de lo que se consensuó en la reunión de Labor Parlamentaria, he recibido muchos llamados pidiendo información con respecto al proyecto que lleva el número de expediente 17.249, que propone la fumigación ecológica frente a la problemática del dengue.

Solamente quiero aclarar que no se trata de nada nuevo, esto ya hace años que se practica. Se podrá ver que en la identificación de algunos de los cereales que se cultivan actualmente dice, por ejemplo, “maíz BT”, que refiere al Bacillus Thuringensis, que es un mecanismo que no contamina y que permite luchar contra las larvas de los insectos, en este caso específico del dengue permite luchar de una manera ecológica, biológica y no contaminante contra las larvas que no son atacadas por los mecanismos de fumigación convencional con agroquímicos que solamente actúan sobre el mosquito adulto. En este caso, este bacilo complementa actuando en la superficie del agua de los lugares donde se pueda considerar necesario, compite con la larva, elimina toxinas y es un método que realmente nos parece muy interesante para que sea considerado por el Poder Ejecutivo, más allá que ya ha estado siendo utilizado por particulares y por algunos Municipios.

–Ocupa la Presidencia su titular, señor diputado Jorge Busti.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

En virtud de que cuando se realizó la reunión de Labor Parlamentaria el proyecto de autoría del diputado Jodor y suya, señor Presidente, que crea el programa educativo no formal “Diputados Juveniles”, todavía no tenía número de expediente, quisiera que se me informara si este proyecto es el que lleva el número de expediente 17.269.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Así es, señor diputado, ese es el número de expediente que ha recibido el proyecto.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se van votar en Bloque los proyectos de resolución, en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar las preferencias acordada para esta sesión.

*06Pas-Cep

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el proyecto de ley que crea el Consejo Provincial para la Prevención y Control de Grandes Epidemias (Expte. Nro. 17.217).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Señor Presidente: la extensa, brillante y completa exposición del profesor Ferreira que pudimos escuchar antes de esta sesión, me exime de gran parte de la fundamentación de este proyecto. No obstante, quiero resaltar algunas cuestiones que creo que son importantes.

En esta Cámara, desde el comienzo de nuestra gestión, en la Comisión de Salud Pública, puntualmente, hemos trabajado en pos de elaborar y desarrollar políticas de Estado en absoluta conjunción y colaboración con el Poder Ejecutivo, lo que ha quedado demostrado a través de los proyectos aprobados a lo largo del 2008 y de lo que va del 2009, siendo este proyecto –que a mi entender es brillante– una prueba más de este espíritu de trabajo de esta Cámara.

Sabemos muy bien lo que significan las políticas de Estado, en el sentido que no vamos a ver resultados en una semana o en un mes, pero permiten que esta provincia progresivamente se vaya posicionando en todos estos aspectos que son vitales y fundamentales a nivel mundial, habida cuenta de que nos hallamos en un mundo globalizado, en una región que progresivamente se ve cada vez más amenazada por brotes, endemias y epidemias, lo que amerita que se empiecen a discutir y debatir nuevos paradigmas sanitarios en salud, no solamente en la provincia de Entre Ríos sino en toda la región y, por supuesto, en todo el país.

Esto implica cambios fundamentales y estructurales que ya hemos venido realizando durante todo este período –como ya lo dije–, como por ejemplo en el caso de pedir que se comience a trabajar en la atención primaria, en prevención y en cambiar el paradigma básico: hospitales pasivos, donde el único trabajo de los médicos es solamente intramuros o puertas adentro, como se dice.

Este proyecto realmente pretende aportar una herramienta legislativa con un marco jurídico fundamental para que tanto el Ministerio de Salud y Acción Social como la Secretaría de Salud, puedan seguir trabajando en algo que ya lo están haciendo. En este contexto podemos decir orgullosamente que la provincia de Entre Ríos es una de las menos afectadas por el dengue, lo cual no es casualidad, porque estamos en una región muy impactada, pero no obstante eso no podemos bajar los brazos y debemos reconocer –como dijo el profesor Ferreira– que esto recién empieza, que estamos hablando de un mínimo de 5 años de riesgos de endemias y epidemias, no solamente de dengue sino de todas las otras que incluyen lo que hemos fundamentado como enfermedades emergentes y reemergentes.

Nosotros hablamos de un mínimo de 5 años –el profesor Ferreira habla de 15 años– tiempo que amerita este trabajo y este proyecto por usted presentado, señor Presidente, que ha sido estudiado y trabajado en la Comisión de Salud Pública durante toda la semana precedente, donde los diputados tuvieron la oportunidad de leerlo, estudiarlo y analizarlo con sus asesores.

Básicamente se trata de una ley de 18 artículos, divididos en 4 títulos, con disposiciones generales para promover, garantizar la prevención y control de epidemias, políticas públicas, articulando el accionar de la Provincia, Municipios y Comunas, con la creación de un Consejo Provincial para la Prevención y Control de Grandes Epidemias, considerando la convocatoria a un consejo consultivo ad honórem y creación de un Observatorio de Grandes Epidemias, como así también de pautas para la declaración de la emergencia sanitaria. Creo que con solo ver los títulos podemos entender el valor estratégico y ambiental de esta ley como política de Estado.

Quiero resaltar, a título personal y en nombre de la Comisión de Salud Pública, la iniciativa y la exposición muy clara del profesor Ferreira, y les solicito a mis pares que nos den su apoyo en este proyecto.

*07 ju-gra

SR. MISER – Pido la palabra.

Como decía el diputado preopinante, después de la experimentada exposición del doctor Ferreira uno realmente puede quedar en la situación de hacer algunas observaciones con total humildad y respeto. Todo lo que se refiera al aumento de la prevención, promoción, control de enfermedades, todo lo que se refiera a mejorar la calidad de vida, a mejorar esa salud que hoy acá coincidíamos y manifestamos que en algunos momentos la vemos ineficiente, en lograr la igualdad de la salud que todos pretendemos para todos los entrerrianos, este Bloque va a acompañar todo trabajo y proyecto que apunte a esa situación. Pero puedo dejar de realizar algunas observaciones y preocupaciones tal vez. Hablamos de políticas de Estado a largo plazo. Nos preocupa de no estar preparando funcionarios por un corto tiempo, que tal vez no sepan o no quieran hacer lo que corresponde. Estamos hablando de un observatorio. Yo quisiera estar equivocándome de que no estamos aprobando lo que en algún momento fue la sala de situación que existía en la Secretaría de Salud Pública de Entre Ríos, que luego tal vez

por situaciones y diferencias políticas dejó de funcionar; una sala de situación que tenía funciones muy similares a lo que hoy es el Observatorio, necesario diría yo. Me preocupa todo este tiempo de la Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social, y me preocupa que hace tan solo un mes se conformó el Comité de Dengue y Fiebre Porcina, me preocupa que no haya responsables, pero estamos hablando también de responsabilidades, y esto no es para remover el pasado, sino simplemente para que no ocurran los mismos errores que hoy estamos viviendo.

Desde el año 1995, en la Nación, se fue creando la Comisión Asesora sobre Vigilancia Epidemiológica; eso fue transmitido a todas las provincias y de allí a todos los municipios. Estaba en funcionamiento el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Ya se hablaba del dengue, hablaba de este iceberg de los casos subclínicos, planteaba la situación de identificar las epidemias, no esperarlas; identificar esas epidemias teniendo el conocimiento de que podían suceder brotes. Creo que en esta conformación del Consejo Provincial para la Prevención y Control de Grandes Epidemias me preocupa la pasividad que ha tenido en todo este tiempo y cuándo cumplirá el rol correspondiente y obligatorio que tiene y ha tenido en todo este tiempo el Área de Epidemiología de la Provincia.

También como decía el doctor Ferreira, y recordando el Artículo 16, que da competencia al Poder Ejecutivo de la Provincia a propuesta de ese Consejo para la declaración de la emergencia sanitaria, ojalá que no estemos dando un herramienta que luego no sea utilizada, como ocurrió en el Paraguay, que por distintos factores el Poder Ejecutivo en su momento se niega a declarar la emergencia, a pesar de ser necesario.

*08M

Todas estas son observaciones y creo también que la solución requiere un trabajo intersectorial. Tenemos que considerar que es como si estuviéramos estancados y esto tiene que ser una autocrítica constructiva a todos nuestros años de gobierno –no sólo del año 1995– porque desde el año 1960, en el ámbito de la prevención, ya se dictaminaban leyes de notificaciones médicas obligatorias y esto fue el puntapié inicial para que hablemos de la verdadera epidemiología y de la prevención de estas enfermedades. Pero parece que nos hemos estancados, quizás por mezquindades políticas no hemos preparado ni hemos capacitado a los funcionarios del área, a estos verdaderos actores que son los que están en el tema y que debieran tener el conocimiento de todas estas enfermedades.

Hay que estar preparados para las sorpresas, como las que nos manifestaba recién el expositor sobre la situación de Manila, para que después no haya excusas. Tiene que existir la ley –que es una ley competente– pero junto con ella debe estar el compromiso y esas políticas de Estado que continúen a pesar de las diferencias políticas. Hemos borrado lo que hoy estamos planteando y que tal vez han sido equivocaciones, pero la situación nos está hablando de que no podemos dar lugar a próximas equivocaciones; estamos hablando de patologías milenarias y de soluciones que no han estado a la altura de las circunstancias.

Con todo respeto –como decía el diputado Argain– debo decir que es una ley que llega para prevenir, para promover, para promocionar pero hablamos mucho de lo que ya está inventado. Ojalá que esta ley sirva para que quienes hoy están cumpliendo sus obligaciones en el Poder Ejecutivo y aquellos que vengan posteriormente pongan todo el esfuerzo y la capacitación para saber aplicarla porque de lo contrario tendremos una nueva ley que va a quedar dormida y sin la verdadera aplicación.

Debemos corregir los datos epidemiológicos, debemos tener esa vigilancia pero también tenemos que tener la responsabilidad de no estar cambiando nombres porque hayan sido en el año 1990 o en el año 2000 porque las funciones han sido las mismas. Esto nos demuestra de alguna manera que las mezquindades nos hicieron perder tiempo y nos hicieron perder un camino muy importante en la salud pública, en esa salud que tanto nos jactamos que queremos que sea igualitaria para todos los entrerrianos. La salud no tiene que tener clase social ni diferencias políticas; es a eso adonde estamos apuntando todos.

Por lo tanto, señor Presidente, simplemente quiero manifestar estas observaciones con espíritu constructivo y con un mensaje claro: esta Legislatura ha trabajado –y desde la Comisión de Salud Pública con mayor énfasis– para dar las herramientas necesarias para que los gobernantes de turno puedan llegar a aplicarlas con igualdad y equidad. Lo que hacemos desde nuestro Bloque es manifestar algunas observaciones y preocupaciones ante los resultados que observamos en situaciones como la actual que ponen en evidencia una cierta incapacidad para resolver los problemas y una responsabilidad escondida que no podemos observar en estos últimos años en todo lo que refiere a salud pública, a la prevención y a la promoción. Ojalá que esta ley pueda permitirnos cumplir con lo que se ha prometido y lograr el objetivo que nos hemos planteado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, le solicito al señor diputado Cáceres que asuma la Presidencia, para poder hacer uso de la palabra.

–Ocupa la Presidencia, el Vicepresidente Primero, señor diputado Cáceres.

*09S

SR. BUSTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados: en esta autocrítica colectiva que ha promovido el diputado Miser, no voy a hablar desde el punto de vista médico, desde el que él sí puede hablar con más propiedad. Sí voy a hablar de las políticas de Estado, de las políticas públicas; para poder tener políticas de Estado, política pública de salud, política social, política de promoción de empleo, hay que tener equilibrio fiscal, si no, esto no se puede hacer.

Yo no quería entrar en esto, pero la intervención del diputado preopinante me obliga a hacerlo. Cuando en esta Provincia se gastó más de lo que se recaudaba y se emitió la cuasimoneda, esto indudablemente acarreó un grave problema a la salud pública y a la

economía en general; producto de ello no se repartían las partidas a los hospitales, y en el colapso del año 2001 creció tremendamente la mortalidad infantil. Cuando nosotros nos hicimos cargo del gobierno en el año 2003, la mortalidad infantil era del 16,2 por mil; en el año 2004 pasó al 14,6 por mil; en el 2005 al 12,5 por mil; en el 2006 al 11,8 por mil; en el 2007 al 11 por mil. Todo esto, producto de que, logramos el equilibrio fiscal que permitió tener un ordenamiento en las políticas de Estado, que es fundamental tenerlo.

En el año 2008, desgraciadamente, a nivel nacional, la mortalidad infantil está en un promedio de un 12 por mil y quiero destacar que hemos trabajado notablemente para bajar la mortalidad materna que en el período 2007 llegó al 2,9 por mil.

Esto también se relaciona con el aspecto económico global; si en el 2003 comparábamos la deuda pública con los recursos corrientes, aquella era del 142 por ciento de los recursos corrientes del Presupuesto; eso se fue bajando y en el año 2007 ya era el 70,5 por ciento, es decir, era una deuda manejable, y en el año 2008 pasó a ser del 66,5 por ciento.

Con respecto a los servicios de la deuda, que es una pesada carga que el Estado tiene que pagar a sus acreedores, en el año 2003 era del 18,7 por ciento, en el año 2007 se logró bajar al 11,1 por ciento y en el año 2008 al 9,3 por ciento del Presupuesto.

En la lucha contra la pobreza y la indigencia, que indudablemente era tremenda cuando en el conglomerado de la ciudad de Paraná en el año 2003 era del 38,4 por ciento de los hogares en línea de pobreza y el 15,9 por ciento de indigencia, se logró bajar al 15,4 por ciento en línea de pobreza en el año 2007 y al 4,3 en línea de indigencia. Por supuesto que esto no nos satisface, sino que nos duele, y más ahora en el aniversario de Eva Perón, quien le enseñó a los humildes que cuando ella les daba algo no lo hacía como una dádiva, como las damas de algunas asociaciones, sino que les decía: “Querida, no me des las gracias, yo simplemente te estoy devolviendo lo que esta sociedad injusta te quitó”.

En mi ciudad, Concordia, vivimos momentos trágicos; en el año 2003 la línea de pobreza era del 52,6 por ciento y se fue bajando al 23,7 por ciento; y la indigencia que era del 24 por ciento se bajó al 7,7 por ciento.

La desocupación en la provincia en el año 2003 era del 16,3 por ciento y se fue bajando al 6 por ciento en el conglomerado Paraná y la subocupación pasó del 16,5 por ciento al 7,3 por ciento; y en Concordia, del 18,8 por ciento en el año 2003, la desocupación se fue bajando prácticamente al 7 por ciento y la subocupación al 7,8 por ciento. Es decir, todo tiene que ver con todo, creo que esto es fundamental.

*10Pasi.Cla.

Gracias a Dios y gracias a los 45 convencionales constituyentes que el año pasado reformamos nuestra Constitución Provincial, hoy el equilibrio fiscal, en el Artículo 35, es un valor de todos los entrerrianos; es decir, hoy todos los gobiernos tienen que mandar Presupuestos con equilibrio fiscal y tienen que custodiarlo, más aún hoy, cuando hay un tembladeral en el mundo, el equilibrio fiscal se tiene que monitorear día a día privilegiando realmente los recursos en función de las necesidades más acuciantes de la sociedad.

Por eso nuestro aporte con este proyecto de ley, que no queremos que sea ni del justicialismo ni de nadie, sino de toda la Legislatura, tiende a establecer un marco legal para unificar la política de salud contra las epidemias para darle al Poder Ejecutivo provincial un marco legal que permita unificar una acción preventiva.

Quería decir esto porque todo tiene que ver con todo, y si la autocrítica es colectiva tiene que ser en todos los sentidos.

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente, realmente no quería tocar la susceptibilidad del diputado Busti, no fue mi intención, tal vez fui malinterpretado.

Es verdad que todo tiene que ver con todo; como decía en su momento, si estamos hablando de 1960 o de antes, acá hay responsables. Yo simplemente remarqué que desde esta ley ojalá que los actuales y los futuros gobernantes empecemos a transitar por un camino con un menor margen de error que el que ha existido hasta ahora.

Me parece muy bien, comparto y felicito todo el resumen de la situación económica que ha planteado el diputado preopinante, que seguramente tendrá sus razones y ha sido parte de lo meritorio que manifestaba; yo no hablé de una situación económica y me parece, es más, me da la sensación, que desde cada situación que uno quiere plantear desde este pequeño y minoritario Bloque, la contestación siempre es sobre un pasado que ya hemos reconocido y del cual nos responsabilizamos. Y si todo tiene que ver con un todo, seguramente la cuasi moneda venía de la mano de otros gobiernos anteriores que también tuvieron su responsabilidad, su pasado, y nos dejaron esa situación.

Así que creo que por la exposición que había hecho el doctor Ferreira, por lo que es el marco de esta ley, no creo que tengamos que entrar en un debate, no fue mi intención debatir cosas del pasado que lo único que hacen es atrasar y, por ahí, demostrar que nos hemos equivocado mucho, unos y otros, propios y ajenos. Pero ojalá que esta ley incorpore a los más capacitados, que para ese Consejo que tiene que conformar el Poder Ejecutivo se convoque – reitero – a los más capacitados, y no que se repitan los nombres de los que hoy han sido responsables de esta falta, del aumento de estos 8, 10 ó 15, o de los casos de dengue o fiebre amarilla o fiebre hemorrágica que no han existido o que están escondidos.

Entonces, simplemente mi aporte es que esta ley sea aplicada pero con toda la capacidad y desde estas políticas de Estado de que estamos hablando, simplemente eso; no he cuestionado ni he planteado acerca del pasado ni que por qué no se hizo antes. Ojalá que el camino hacia adelante sea mejor que el que se ha recorrido hasta ahora.

–Ocupa la Presidencia su titular, señor diputado Jorge Busti.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes.

–La votación en general resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en particular.

*T11Pas-Cep

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que la votación en particular se haga por título.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Argain.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración el Título I.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

–La votación del Título I resulta afirmativa, como así también la votación de los Títulos II, III, IV y V.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se deje constancia que este proyecto fue aprobado por unanimidad, porque hace a la cuestión.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero aclarar que el proyecto fue aprobado por unanimidad en general, pero no en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Así quedará asentado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación Agraria y del Trabajo y Producción y Economías Regionales, en el proyecto de ley mediante el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nro. 26.432, que proroga y reforma la Ley Nro. 25.080, referida a inversiones para bosques cultivados (Expte. Nro. 17.225).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

-Ingresa el diputado Bolzán.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: la Ley Nacional Nro. 26.432 que proroga la Ley Nacional Nro. 25.080 a la que la Provincia había adherido por medio de la Ley Nro. 9.243, refiere a un

régimen de promoción y de asistencia hacia la implantación de especies arbóreas en la provincia.

Entre Ríos, tiene el 12 por ciento de la producción nacional en lo que hace a bosques, ocupamos el tercer lugar en la Argentina y lo que intentamos con esta ley es adherir a la nueva Ley nacional, lo que es obligatorio y por lo tanto, con esa adhesión también prorrogamos la vigencia de la Ley Nro. 9.243 por la que se promueven con algunos beneficios estas implantaciones.

En la provincia son aproximadamente 8.000 los puestos de trabajos vinculados al sector, hay 240 aserraderos y 200 industrias que utilizan el insumo de estas plantaciones, por lo que no necesariamente, como en muchos casos se opina, es producción exclusivamente para pasteras. También hay que tener en cuenta que se exigen estudios de impacto ambiental frente a estas plantaciones y que la Provincia mediante su adhesión y la prórroga de la ley que adhería, constata la plantación directa, la verifica y recién ahí se reciben los beneficios de la ley nacional.

Por último quiero hacer hincapié en que esta ley no beneficia exclusivamente las especies de pino y eucalipto, sino que también están contempladas las especies arbóreas nativas.

*12 ju-gra

Por lo tanto, viendo la magnitud que tiene el sector y la impronta que tiene sobre la producción, la industria propia y la mano de obra, solicitamos apoyo a esta adhesión y la prórroga de la vigencia de la Ley Nro. 9.243 de la Provincia de Entre Ríos.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Adelantamos, señor Presidente, el voto afirmativo del Bloque de la Unión Cívica Radical para este proyecto. Coincidimos con las expresiones del diputado preopinante; yo solamente voy a agregar una valoración que tiene que ver con la contribución ecológica que hacen los bosques, lo que, de alguna manera, tiene relación con el informe que brindó el doctor Ferreira sobre el calentamiento global. Sabemos que la promoción de áreas cultivadas con árboles para formar bosques de larga permanencia ayuda a disminuir el impacto del calentamiento global y, consecuentemente, la disminución de las consecuencias negativas que esto trae aparejado.

No me voy a extender sobre los aspectos económicos, señor Presidente, porque coincidimos en todo con lo que ya se dijo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 11.11.

Graciela Pasi de Garelli
Cuerpo de Taquígrafos